

UNION TEMPORAL

En la ciudad de Cali a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro (2004), entre quienes se suscribe este documento, de una parte **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, identificada con Nit. 890.399.010-6, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Cali, representada legalmente por IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 14.989.446 de Cali, expedida en Cali, en su condición de Rector, como aval institucional de los siguientes grupos de investigación: MATERIALES COMPUESTOS GMC, GRUPO DE SÍNTESIS Y MECANISMOS DE REACCIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA SIMERQO, TRANSICIONES DE FASE EN SISTEMAS NO METÁLICOS GTFNM, FÍSICA TEÓRICA DEL ESTADO SÓLIDO FTES, METALURGIA FÍSICA Y TEORÍA DE TRANSICIONES DE FASE GMTF, y PELÍCULAS DELGADAS GPD, de otra parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, identificada con Nit. 89999963-3, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por MARCO PALACIOS ROZO mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 17.107.936, expedida en Bogotá, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de investigación GRUPO DE FÍSICA DE NUEVOS MATERIALES GFNM, de otra parte la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** identificada con Nit. 890.980.040-8, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, representada legalmente por ALBERTO DE JESUS URIBE CORREA mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 8.346.555, expedida en Envigado, en su condición de Rector, como aval institucional de los Grupos de investigación: CORROSIÓN Y PROTECCIÓN GCP, ESTADO SÓLIDO GES y FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR, de otra parte la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA** identificada con Nit. 891.500.319-2, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Popayán, representada legalmente por DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, mayor de edad, domiciliado en Popayán, identificado con cédula de ciudadanía número 10.527.315, expedida en Popayán, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de investigación FÍSICA DE BAJAS TEMPERATURAS "EDGAR HOLGUÍN", de otra parte la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, identificada con Nit. 890.700.640, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Ibagué, representada legalmente por JESÚS RAMÓN RIVERA BUYA mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía número 19.105.559, expedida en Bogotá, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de investigación: CIENCIA DE MATERIALES GCM, de otra parte la **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**, identificada con Nit. 890.000.432-8, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Armenia, representada legalmente por RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con cédula de ciudadanía número 7.512.696, expedida en Armenia, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de investigación: OPTOELECTRÓNICA GOE, de otra parte la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE** identificada con Nit. 890.305.881-1, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Cali, representada legalmente por LUIS H. PEREZ mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 6.079.078, expedida en Cali, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de investigación: CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES GCIM, de otra parte la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** identificada con Nit. 891.480.035-9, legalmente constituida y con domicilio principal en la

ciudad de Pereira, representada legalmente por LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con cédula de ciudadanía número 10.059.486, expedida en Pereira, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de Investigación: PLASMA, LÁSER Y APLICACIONES GPLA, de otra parte la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** identificada con Nit. 890.201.213-4, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, representada legalmente por ÁLVARO BELTRÁN PINZÓN mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 13.801.563, expedida en Bucaramanga, en su condición de Rector, como aval institucional de los Grupos de Investigación: GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES FOTÓNICOS GMF, ÓPTICA Y TRATAMIENTO DE SEÑALES GTOS , y FÍSICA COMPUTACIONAL EN MATERIA CONDENSADA FICOMACO, de otra parte la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE** identificada con Nit.890.101.681-9, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, representada legalmente por JESÚS FERRO BAYONA mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 17.094.584, expedida en Bogotá, en su condición de Rector, como aval institucional del Grupo de Investigación: GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, PROCESOS Y DISEÑO GMPD hemos decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a COLCIENCIAS, de una propuesta para participar en la “CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA CREACION DE CENTROS DE INVESTIGACION DE EXCELENCIA DE COLCIENCIAS – 2004”. En el área estratégica **MATERIALES AVANZADOS Y NANOTECNOLOGÍA**, adjudicación, celebración y ejecución del contrato correspondiente. En virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora a lo siguiente:

- Presentar en forma conjunta la propuesta y suministrar el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.
- Celebrar y ejecutar en forma conjunta y a cabalidad el contrato respectivo, en caso de ser seleccionado, de acuerdo con las condiciones señaladas por Colciencias.

SEGUNDA.- NOMBRE Y DOMICILIO: La Unión Temporal se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES -CENM**, y su domicilio será la ciudad de Cali, con dirección en Universidad del Valle Ciudad Universitaria Meléndez Calle 13 N° 100-00, teléfono 333 49 17 Fax: 339 32 37 Correo electrónico cenm@calima.univalle.edu.co

TERCERA.- TÉRMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la unión temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y expreso de COLCIENCIAS, y será distribuida de la siguiente forma:

INSTITUCION	Grupo	Director	Participación
Universidad de Antioquia	Grupo de Corrosión y Protección UA	Carlos Enrique Arroyave Posada	15.78%
	Grupo de Estado Sólido	Carlos Alberto Duque	

	UA	Echeverri	
	Grupo de Física Atómica y Molecular UA	Jorge Eduardo Mahecha Gómez	
Universidad del Cauca	Grupo Física de Bajas Temperaturas "Edgar Holguín" UC	Gilberto Bolaños Pantoja	5.26%
Universidad Tecnológica de Pereira	Plasma, Láser y aplicaciones UTP	Henry Riascos Landázuri	5.26%
Universidad Industrial de Santander	Grupo de Investigación en Materiales Fotónicos UIS	Ancízar Florez Londoño	15.78%
	Laboratorio de Óptica y tratamiento de Señales UIS	Jaime Enrique Meneses Fonseca	
	Física Computacional en Materia Condensada UIS	Javier Francisco Betancurt	
Universidad del Norte	Grupo de Investigación en Materiales Procesos y Diseño UN	Jaime Elías Torres Salcedo	5.26%
Universidad Nacional de Colombia	Grupo de Física de Nuevos Materiales UNAL	Jairo Roa Rojas	5.26%
Universidad del Tolima	Ciencia de Materiales UT	Yebrayl Rojas Martínez	5.26%
Universidad del Quindío	Optoelectrónica UQ	Hernando Ariza Calderón	5.26%
Universidad del Valle	Grupo de Metalurgia Física y Teoría de Transiciones de Fase UV	Germán Antonio Pérez Alcázar	31.56%
	Transiciones de Fase en Sistemas no metálicos UV	Rubén Antonio Vargas Zapata	
	Síntesis y mecanismos de reacción en química orgánica UV	Luz Marina Jaramillo	
	Grupo de Películas Delgadas UV	Pedro Antonio Prieto Pulido	
	Grupo de Física Teórica del Estado Sólido UV	Juan Carlos Granada Echeverri	
	Grupo Materiales Compuestos UV	Ruby Mejía de Gutiérrez	
Universidad Autónoma de Occidente	Ciencia e Ingeniería de Materiales	Nelly Cecilia Alba de Sánchez	5.26%

CUARTA.- OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con COLCIENCIAS, tanto en la propuesta como en la ejecución del contrato y en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afectan a todos los integrantes que la conforman. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

QUINTA.- DURACION: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la convocatoria, la liquidación del contrato y un (1) año más, en todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA.- CESION: No se podrá ceder en todo ni en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación previa, expresa y escrita de Colciencias, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor **PEDRO A. PRIETO PULIDO.**, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No.19.156.691, expedida en Bogotá, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal. Igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) **HERNANDO ARIZA CALDERÓN** domiciliado en Armenia, con cédula de ciudadanía número de 7.500.332 De Armenia.

Para la organización de la Unión Temporal, el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. Ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de las actividades del consorcio.
2. Convocar a la Asamblea de Participantes a reuniones ordinarias y extraordinarias

OCTAVA.- Se hace constar, que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras entidades y para contratar en nombre de ellas, no solamente para estos efectos, sino también para la celebración y ejecución de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal, como de la selección y del contrato que de ella se derive.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Cali a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2004, por quienes intervinieron.

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

C.C:

14.989.446 CALI

REPRESENTANTE LEGAL DE

UNIVERSIDAD DEL VALLE

NIT:

890.399.010-6

DIRECCIÓN

CALLE 13 N° 100-00 Ciudad Universitaria Meléndez

TEL Y FAX

(2) 321 21 00 CALI

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

C.C:

REPRESENTANTE LEGAL DE

NIT:

DIRECCIÓN

TEL: Y FAX

MARCO PALACIOS ROZO

17.107.936 de Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

89999963-3

CRA 30, CLL 45

(1) 316 50 00 BOGOTÁ

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE:

ALBERTO DE JESUS URIBE CORREA

C.C:

8.346.555 DE ENVIGADO

REPRESENTANTE LEGAL DE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

NIT:

890.980.040-8

DIRECCIÓN

CLL 67 53-108

TEL Y FAX

(4) 263 00 11 MEDELLIN

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**
(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

C.C:

REPRESENTANTE LEGAL DE

NIT:

DIRECCIÓN

TEL Y FAX

DANILO REINALDO VIVAS RAMOS

10.527.315 DE POPAYÁN

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

891.500.319-2

CALLE 5 N° 4-70

(2) 820 99 00 POPAYÁN

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

C.C:

REPRESENTANTE LEGAL DE

NIT:

DIRECCIÓN

TEL Y FAX

JESÚS RAMÓN RIVERA BUYA

19.105.559 DE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

890.700.640

BARRIO SANTA ELENA PARTE ALTA

(8) 266 92 68 IBAGUE

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA

C.C:

7.512.696 DE ARMENIA

REPRESENTANTE LEGAL DE

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

NIT:

890.000.432-8

DIRECCIÓN

AVENIDA BOLIVAR CLL 12 NORTE

TEL Y FAX

(4) 74 60 100 ARMENIA

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

LUIS H. PÉREZ

C.C:

6.079.078 CALI

REPRESENTANTE LEGAL DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

NIT:

890.305.881-1

DIRECCIÓN

CLL 25 115-85 KM2 CALI-JAMUNDI

TEL Y FAX

(2) 318 80 00 CALI

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

C.C:

REPRESENTANTE LEGAL DE

NIT:

DIRECCIÓN

TEL Y FAX

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

10.059.486 DE PEREIRA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

891.480.035-9

VEREDA LA JULITA

(6) 321 56 93

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

C.C:

REPRESENTANTE LEGAL DE

NIT:

DIRECCIÓN

TEL Y FAX

ÁLVARO BELTRÁN PINZÓN

13.801.563 BUCARAMANGA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

890.201.213-4

CRA 27 CLL 9

(7) 344 00 00 BUCARAMANGA

Esta página hace parte del Contrato Unión Temporal suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE para la conformación de una Unión Temporal, la cual se denominará **CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM**

(consta de 5 páginas incluyendo esta)

ACEPTO:

NOMBRE

C.C:

REPRESENTANTE LEGAL DE

NIT:

DIRECCIÓN

TEL Y FAX

JESÚS FERRO BAYONA

17.094.584 BOGOTA

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE

890.101.681-9

KM 5 VÍA PUERTO COLOMBIA

(5) 3509509 BARRANQUILLA